

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁRTAMA

Anuncio

El Ayuntamiento de Cártama, por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, acordó aprobar la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en proceso extraordinario de estabilización atendiendo a oferta de empleo público aprobada por Decreto de Alcaldía 2022-1234, de 19 de mayo de 2022 (publicada en *BOP* número 100, de 26 de mayo de 2022), y modificada por Decreto de Alcaldía 2022-2888 de fecha 23 de noviembre de 2022 (publicada en *BOP* número 231, de 2 de diciembre de 2022).

La convocatoria se regirá por las bases generales y específicas, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, que han de regir la selección mediante concurso-oposición de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cártama, incorporadas a la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

La convocatoria de las plazas se hará atendiendo a lo recogido en siguiente anexo:

ANEXO 4

Convocatoria para la provisión como personal laboral de plaza/s incluida/s en la OEP extraordinaria par la estabilización mediante concurso-oposición

1. Objeto

Aprobar convocatoria para la provisión de plaza/s de las incluidas en proceso extraordinario de estabilización atendiendo a la oferta de empleo público aprobada por Decreto de Alcaldía 2022-1234, de 19 de mayo de 2022 (publicada en *BOP* número 100, de 26 de mayo de 2022), y modificada por Decreto de Alcaldía 2022-2888, de fecha 23 de noviembre de 2022 (publicada en *BOP* número 231, de 2 de diciembre de 2022).

2. Bases por las que se rige la convocatoria

Bases generales para la selección mediante concurso-oposición de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal incorporadas a OEP extraordinaria correspondientes a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, en virtud de artículo 2 de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022, recogidas en anuncio con CSV 4MWN7ZHNG5NEFWCWE4S9SEJKX.

3. Características específicas

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	OFICIAL CONDUCTOR. JORNADA PARCIAL 20 HORAS (SERVICIO TRANSPORTE ADAPTADO)
NÚMERO DE PLAZAS	01
GRUPO/SUBGRUPO CLASIFICACIÓN	C2.
ESCALA/SUBESCALA	-
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	SEGÚN DISPONE APARTADO 2 DE LAS BASES
TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	SEGÚN DISPONE EN EL ANEXO II DE LAS BASES



DOCUMENTACIÓN JUNTO CON SOLICITUD	SEGÚN DISPONE APARTADOS 2 Y 3 DE LAS BASES
FORMA DE PRESENTACIÓN	SEGÚN DISPONE APARTADO 3 DE LAS BASES
PLAZO DE PRESENTACIÓN	20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN <i>BOE</i>
SISTEMA DE SELECCIÓN	CONCURSO-OPOSICIÓN
SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN.	FASE DE OPOSICIÓN CON EL DESARROLLO DE EJERCICIO/S SEGÚN SE RECOGE EN APARTADO 6 DE BASES GENERALES Y ATENDIENDO A TEMARIO CONTENIDO EN SU ANEXO III. FASE DE CONCURSO CON VALORACIÓN DE MÉRITOS CONFORME A BAREMO RECOGIDO EN APARTADO 6 DE LAS BASES GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	MONITOR/A. JORNADA PARCIAL 20 HORAS (SERVICIO TRANSPORTE ADAPTADO)
NÚMERO DE PLAZAS	01
GRUPO / SUBGRUPO CLASIFICACIÓN	C2.
ESCALA / SUBESCALA	-
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	SEGÚN DISPONE APARTADO 2 DE LAS BASES
TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	SEGÚN DISPONE EN EL ANEXO II DE LAS BASES
DOCUMENTACIÓN JUNTO CON SOLICITUD	SEGÚN DISPONE APARTADOS 2 Y 3 DE LAS BASES
FORMA DE PRESENTACIÓN	SEGÚN DISPONE APARTADO 3 DE LAS BASES
PLAZO DE PRESENTACIÓN	20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN <i>BOE</i>
SISTEMA DE SELECCIÓN	CONCURSO-OPOSICIÓN
SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN	FASE DE OPOSICIÓN CON EL DESARROLLO DE EJERCICIO/S SEGÚN SE RECOGE EN APARTADO 6 DE BASES GENERALES Y ATENDIENDO A TEMARIO CONTENIDO EN SU ANEXO III. FASE DE CONCURSO CON VALORACIÓN DE MÉRITOS CONFORME A BAREMO RECOGIDO EN APARTADO 6 DE LAS BASES GENERALES

En Cártama, a 21 de diciembre de 2022.

La Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos (Decreto Delegación 2022-1900, de 1 de agosto de 2022), firmado: Antonia Sánchez Macías.

5506/2022